

Durango, Durango, a 16 de marzo de 2018  
INAI/069/18

## **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LAS MUJERES, FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EQUIDAD DE GÉNERO: PATRICIA KURCZYN**

- La comisionada del INAI dijo que con accesos a la información las mujeres podrán tomar decisiones más eficaces
- Participó en el panel “Avances de la Igualdad de Género y la Inclusión en el Ejercicio del Acceso a la Información y la Transparencia”, convocado por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP)

El derecho de acceso a la información para las mujeres es fundamental para tener las mismas condiciones y oportunidades que los varones, sostuvo María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Si los accesos a la información son realmente fluidos, entonces vamos a encontrar que las mujeres podemos tomar decisiones más eficaces, por ejemplo, en relación a los derechos de propiedad, ya que, como se sabe, en muchas ocasiones, en las herencias las mujeres no contaban, solamente eran los varones los que heredaban, ya todo esto es tiempo del pasado”, apuntó.

Al participar en el panel “Avances de la Igualdad de Género y la Inclusión en el Ejercicio del Acceso a la Información y la Transparencia”, Kurczyn Villalobos, se refirió al proceso de selección de dos nuevos integrantes del Pleno del INAI, con motivo de la conclusión de gestión de las comisionadas Areli Cano Guadiana y Ximena Puente de la Mora, el 31 de marzo.

Mencionó que el Senado de la República ha reconocido el registro de 34 aspirantes, 18 mujeres y 16 varones, por lo que “se tienen muchas esperanzas de que las dos vacantes sean ocupadas por mujeres”.

“No sabemos qué va a pasar, pero, el Senado tiene la palabra. La Constitución dice que los órganos garantes se integrarán, de preferencia, es decir, dando una preferencia a que haya equidad de género”, recordó.

En este marco, la comisionada del INAI hizo alusión también a las dos vacantes que existen al interior del Consejo Consultivo del Instituto, al señalar que la Ley General de Transparencia es determinante al precisar que, en su conformación de 10 integrantes, debe haber total equidad, cinco mujeres y cinco hombres.

Sin embargo, remarcó, durante la conformación del primer Consejo Consultivo, también seleccionado por el Senado de la República, se eligieron a seis hombres y a cuatro mujeres.

"Se pasaron por alto la norma de la Ley General. En estos días se desocuparon también dos lugares en el Consejo Consultivo de dos varones, y ahora si esperamos que el Senado pueda seleccionar a un hombre y a una mujer, y se cumpla con la ley", afirmó María Patricia Kurczyn Villalobos.

En el evento, convocado por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP) participaron los comisionados del IDAIP, Héctor Octavio Carriedo Sáenz, María de Lourdes López Salas y Alejandro Gaitán Manuel; la directora general del Instituto Estatal de las Mujeres, Laura Elena Estrada Rodríguez; María Gabriela Sierra Palacios, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), entre otros.

-o0o-